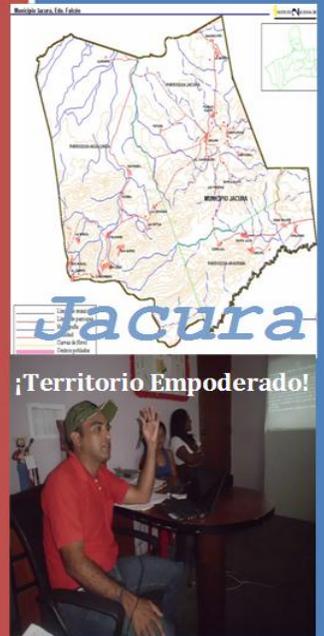


**Luis E  
Bello M**



**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN  
SOCIALISTA EN EL MUNICIPIO JACURA 2013-2017**



**Gobernar obedeciendo al pueblo, Inclusión social, Eficiencia y Eficacia en la Gestión de Gobierno, Fortalecimiento de las Misiones Sociales Nacionales, Empoderamiento Comunal.**

**Municipio Jacura**



**Presentado por Luis Bello**



JACURA

MUNICIPIO SOCIALISTA

**2013-2017** PROGRAMA DE GESTIÓN DE GOBIERNO



**PRESENTADO**

**POR**

**LUIS E BELLO**



## “PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN SOCIALISTA EN EL MUNICIPIO JACURA”

### Presentación

Yo, **Luis E Bello M**, portador de la Cédula de identidad N° **14794.800**, venezolano, mayor de edad y de este domicilio, en ejercicio de mis derechos políticos, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como Candidato del Gran Polo Patriótico Simón Bolívar a la Alcaldía del Municipio Jacura del Estado Falcón y en uso de mi potestad, declaro que asumo como Programa de Gobierno de mi Gestión, el Programa presentado por el Candidato de la Patria, Comandante Hugo Chávez ante el Consejo Nacional Electoral en fecha 11 de junio de 2012 y ratificado para darle continuidad por nuestro Presidente electo en fecha del 14 de Abril de 2013 Nicolas Maduro.

El Programa de la Patria, expresa la voluntad de alcanzar la independencia definitiva de la República, a través de planes, proyectos y acciones que son el resultado de la participación protagónica del pueblo en la lucha por consolidar y fortalecer el Estado democrático, social, de derecho y de justicia.



*!Unidad Lucha Batalla y Victoria!*





En nombre del heroico pueblo de Jacura, que ha manifestado en estos catorce años su apoyo irrestricto a la Revolución Bolivariana, se presenta este

**“PROGRAMA DE GOBIERNO**

**PARA LA GESTIÓN BOLIVARIANA SOCIALISTA EN EL**

**MUNICIPIO JACURA 2013-2017**, que toma como base **El Plan de**

**la**

**Patria 2013-2019**, delineado por nuestro Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez

Frías, como programa de gobierno para la República Bolivariana de Venezuela. El

objetivo fundamental de este **Programa de Gobierno para el Municipio** consiste

en: ***Consolidar al Municipio Jacura como una Gran Entidad Potencia Agrícola,***

***Pecuaría y Turística, en la que se pueda garantizar la Satisfacción de las***

***Necesidades básicas de sus comunidades y el empleo sustentable a través del***

***fomento de Unidades de Producción y Empresas de Producción social.***

El contenido de nuestro Programa Socialista de Gobierno Municipal, intenta interpretar y plasmar en el texto la voluntad de las mayorías populares en cada uno

de los sectores del Municipio Jacura, tomando como base las necesidades en cada

Comunidad, en cada Parroquia, en todos y cada uno de sectores de nuestra entidad Municipal. En tal sentido, de aquí en adelante iniciamos un proceso de consulta para su enriquecimiento; que recoja los anhelos de cada Comunidad, de los trabajadores y trabajadoras, campesinos y campesinas, estudiantes, pequeños y medianos productores y productoras, comerciantes, transportistas, maestros y maestras, profesionales de la salud y en general, servidores y servidoras públicos, mujeres, cultores y cultoras, deportistas, líderes comunales y de la Juventud en general. Éste es el período de darle sentido a la Patria Socialista por la que estamos luchando. Mediante este Programa Socialista de Gobierno para el período 2013-2017, elaborado en colectivo, se reconoce la consecución de los siguientes supremos objetivos:

1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: **La Independencia Nacional.**

2. Continuar construyendo el **Socialismo Bolivariano del Siglo XXI**, en Venezuela, como alternativa al



sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo”.

3. Convertir a Venezuela en un **País Potencia** en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

4. Contribuir la **Preservación de la Vida** en el planeta y la Salvación de la especie humana.

La Patria Socialista que queremos construir se encuentra en un proceso de transición, toma como vértice principal el Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista del Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013, el cual fue presentado por el Presidente Chávez, y se centró en radicalización de la Democracia Participativa, Protagónica y Corresponsable, acelerar el proceso de restitución del poder al pueblo en función de lograr el efectivo y pleno ejercicio del Poder Popular Protagónico. Para esta nueva fase de la Revolución Bolivariana en el Municipio Jacura se profundizará la organización comunal, entendiendo esta última como la capacidad y demostración de organización y movilización popular, así como



de participación real en las decisiones políticas y trascendentales para el desarrollo de las comunidades, que permita transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo. En tal sentido, la Soberanía reside en el Pueblo. Para avanzar hacia el Socialismo, necesitamos de un Poder Popular capaz de desarticular las tramas de la opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad venezolana. Esto pasa por darle continuidad a la invención de nuevas formas de gestión política que sean más eficientes, transparentes, en las que se aplique un efectivo control de gestión y seguimiento a las políticas públicas.

Para lograr la mayor suma de felicidad posible, mayor seguridad social y mayor suma de estabilidad política, se requiere reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza, incrementar la producción basada en la propiedad social, fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo y promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias.

Como lo ha expresado el Presidente en su Programa de Gobierno y como también ocurre con este Programa, se busca traspasar “la barrera del no retorno”, por ello debemos desplegar esfuerzos en función de su advenimiento. El Proyecto Socialista y Bolivariano está basado en una fusión de los valores y principios de lo



*!Unidad Lucha Batalla y Victoria!*



más avanzado de las corrientes humanistas del socialismo, de los principios del humanismo cristiano de Jesús de Nazaret y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. Este Programa de Gobierno busca consolidar la **Construcción del Municipio Socialista** sobre la base del **Empoderamiento del Poder Popular** para que en conjunto con los Consejos Comunales y las empresas de propiedad social y otras organizaciones sociales se logre el desarrollo de proyectos productivos y el desencadenamiento de las actividades productivas en el Municipio Jacura. Les proponemos así como lo expresa el Presidente en el Programa de la Patria, sigamos luchando, como decía nuestro cantor **Alí Primera**, “**por la alborada de un mundo nuevo**”, de una Patria Independiente y Socialista donde podamos vivir viviendo, inspirados en los más altos valores del humanismo. En ello, yo, soldado tuyo, pueblo mío y amado del Municipio Jacura, pongo todo mi Corazón Patriota.

**En Jacura, Tierra de Calor Humano y de gente noble,  
combativa y heroica, Agosto de 2013.**

**Luis Eduardo Bello Melian**

**¡Unidad Lucha Batalla y Victoria!**





Esta propuesta de Programa de Gobierno esboza los Objetivos Municipales generales y los objetivos estratégicos, que pretendemos guíen la Gestión Revolucionaria en el Municipio Jacura, sin embargo, consideramos que los objetivos específicos deben ser construidos con el Poder Popular en el marco de la Campaña Electoral que se iniciara para la Cuarta Victoria Perfecta.

### **Objetivos Municipales:**

1.1.- Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el Municipio Jacura.

1.2.- Contribuir al logro de la Soberanía Agroalimentaria, en el estado Municipio Jacura, para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo.

2.1.-Propulsar la transformación del sistema económico en el Municipio Jacura, en función a la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo de la Hacienda Pública Municipal, donde solo el ingreso es por la Vía de situado constitucional hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas del Municipio Jacura.

2.2.- Contribuir desde el Municipio Jacura a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.



**!Unidad Lucha Batalla y Victoria!**



2.3.- Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista en el Municipio Jacura.

2.4.-Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

3.1.- Contribuir al Desarrollo del Poderío Económico de la Nación con base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen los recursos del Municipio Jacura, para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

4.1.- Contribuir al impulso del modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales del Municipio Jacura, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

4.2.- Rescatar, defender y proteger el patrimonio histórico y cultural del Municipio Jacura.

### **Objetivos Estratégicos:**

1.1.1.- Lograr una sólida, combativa y festiva victoria en las elecciones municipales del 08 de Diciembre de 2013, que eleve la moral del pueblo Jacureense en su lucha por el Empoderamiento Popular.

1.1.2.- Consolidar la unidad de la clase trabajadora y de sus capas profesionales, de los pequeños y medianos productores, del campo y demás sectores; así como de los diferentes movimientos y organizaciones sociales que acompañan la Revolución en el Municipio Jacura.

1.2.1.- Contribuir a la erradicación del latifundio en el Municipio Jacura.

1.2.2.- Realizar un proceso de organización y zonificación con base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema catastral rural del Municipio para garantizar el acceso justo y racional del recurso suelo.

1.2.3.- Incrementar la superficie de tierras cultivadas en el Municipio Jacura.

1.2.4- En el marco de la Gran Misión Agro Venezuela, gestionar la democratización del acceso a los recursos necesarios para la producción agropecuaria en el Municipio Jacura.

1.2.5.- Gestionar ante las instituciones nacionales la adquisición de maquinarias agrícolas, privilegiando la organización colectiva para su uso en los cultivos del Municipio Jacura.

1.2.6.- Construcción de nuevas vías agrícolas y fortalecimiento del mantenimiento de las existentes en conjunto con las organizaciones de base del Poder Popular del Municipio Jacura, en el marco del Plan Nacional de Vialidad Agrícola, Instalando el Órgano Superior Municipal de Vialidad Agrícola.

1.2.7.- Incentivar la producción de leguminosas, café, hortalizas, entre otros rubros agrícolas.

1.2.8.- Implementar las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agrícola.

1.2.9.- Crear 2 Centros de Distribución de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población y una remuneración justa al trabajo campesino.

1.2.10.- Establecer mecanismos para ejercer la nueva institucionalidad revolucionaria que garantice la participación de los pequeños y medianos productores en las

decisiones en materia agropecuaria, a través de los Consejos Campesinos y redes de productores del Municipio Jacura.

1.2.11.- Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenibles en el Municipio Jacura.

1.2.12.- En el marco de la Gran Misión Saber y Trabajo, Fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel Municipal, a través de la instalación de las escuelas y cursos de formación de cuadros.

2.1.1 Instalar y poner en funcionamiento un **Sistema Municipal de Gobierno Popular** bajo la premisa de “**mandar obedeciendo al pueblo**”, donde se implemente progresivamente y sistemáticamente un Modelo de Planificación Participativa Territorial y se garanticen mecanismos de: Gestión, Coordinación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento eficientes y eficaces, fortaleciendo instancias como la Cámara Municipal y el Consejo Local de Planificación y creando instancias novísimas como: El Consejo Municipal Superior de Gestión Pública Local (del cual derivarían el Consejo de Gestión Económica Productiva, Consejo de Gestión Social

Integral, el Consejo de Acción Política y el Consejo de Desarrollo Territorial Comunal y la creación de la Coordinaciones de Áreas de Desarrollo Territorial.

2.1.2- Promover Unidades de Producción en áreas como la Producción de alimentos, la producción textil, la prestación de servicios turísticos y comerciales, la construcción de obras públicas, entre otras áreas.

2.1.3.- Reactivar y redimensionar el Núcleo de Desarrollo Endógeno “Árbol de las Tres Raíces”, implementando en este el desarrollo de un modelo de gestión como Unidad de Producción Social Incluyente, eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social o económica del proceso productivo.

2.1.4- Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, en una **política de punto y círculo**, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

2.1.5- Generar y fortalecer las cadenas de distribución comunales que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos de consumo final e intermedio.

2.1.6- Gestionar la instalación de Una Tienda Agropatria.

2.1.7- Propiciar en articulación con el Gobierno Nacional un sistema de transporte para la distribución que tiendan al flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias.

2.2.1.- Asegurar la formación colectiva en los centros de trabajo de la Alcaldía del Municipio Jacura y sus entes adscritos.

2.2.2.- Asegurar la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, invalidez, derivadas con la vinculación laboral con la Alcaldía de Jacura y de sus entes adscritos.

2.2.3.- Promover la armonización de la vida familiar y laboral de las y los trabajadores de la Alcaldía de Jacura.



2.2.4.- Gestionar la adecuada construcción de infraestructura sociocultural a disposición del pueblo Jacurense.

2.2.5.- Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas del Municipio Jacura.

2.2.6.- Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres Jacurense en la gestión pública local.

2.2.7.- Estimular la ética socialista en los espacios de recreación de los jóvenes, orientados a la paz, prácticas deportivas y convivencia comunal en el Municipio Jacura.

2.2.8.- Fortalecer la organización y participación protagónica de los jóvenes Jacurenses, consolidando al menos 5 Consejos del Poder Popular Juvenil y 3 Consejos Populares Estudiantiles.

2.2.9. Crear mediante Ordenanza el Instituto Municipal de la Juventud y Cultura de Jacura.

2.2.10.- Profundizar la acción educativa y comunicacional en el Municipio Jacura, en función de la consolidación de los valores y principios del estado democrático y social de derecho y de justicia.

2.2.11.- Profundizar condiciones para generar una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en el Municipio Jacura.

2.2.12.- Gestionar, Fortalecer y Ampliar la infraestructura de la Misión Barrio Adentro Deportivo en las tres parroquias del Municipio Jacura.

2.2.13.- Contribuir a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la actividad física en las comunidades y espacios públicos del Municipio Jacura.

2.2.14.- Impulsar las políticas públicas nacionales dirigidas a la erradicación de la pobreza extrema en el Municipio Jacura, impulsando el crecimiento del Índice de Desarrollo Humano (IDH). En el Municipio Jacura según cifras del INE, el Índice de Desarrollo Humano es de 0,48 siendo el más bajo del Estado Falcón, y por ende no alcanza ni la mitad del promedio nacional. Lo que significa que el Municipio Jacura está en la categoría de **Desarrollo Humano Bajo**. (En los últimos 5 años Venezuela cumpliendo con las Metas del Milenio superó el promedio del IDH (0,50 - 0,80) alcanzando un índice de 0,84 lo que ubica al país en el rango alto del IDH,).

2.2.15.- Transformar a la Alcaldía de Jacura en una nueva Institucionalidad revolucionaria, instalando el **Sistema Municipal de Misiones** como una plataforma de apoyo, fortalecimiento y profundización de las Misiones Sociales del Gobierno Bolivariano.

2.2.16.- Apoyar las políticas públicas nacionales dirigidas a la municipalización de la Educación Universitaria en el Municipio Jacura.

2.2.17- Gestionar la construcción de 1 Aldea Universitaria en el Municipio Jacura.

2.2.18.-Cooperar con la consolidación del Sistema de Salud Pública del Municipio Jacura.

2.2.19.-Cooperar con el fortalecimiento del Sistema Educativo Bolivariano, garantizando el funcionamiento y operatividad del Gabinete Municipal de Educación.

2.2.20-Gestionar la instalación de un Centro del IPASME en el Municipio para facilitar la atención integral de trabajadores del sector Educativo.

2.2.21.-Gestionar la Construcción de al menos 3 Grandes Complejos Culturales, Deportivos y Recreativos en el Municipio en el marco del Movimiento por la Paz y la Vida.

2.2.22.- Gestionar la instalación en el Municipio Jacura de las redes de expendio de alimentos como 2 panaderías, 1 carnicería Venezuela, 1 Abasto Bicentenario, 2 PDVAL 2 MERCAL tipo II 7 Mercalitos comunales.

2.2.24.- Consolidar la Misión Alimentación en el Municipio Jacura, a través del fortalecimiento de las Casas de Alimentación como centros de formación y atención nutricional.

2.2.25.- Gestionar la instalación de un FARMAPATRIA en el Municipio Jacura.

2.2.26.- Desarrollar el sistema económico comunal en el Municipio Jacura que incluya las formas socio productivas como: empresas de propiedad social, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo.

2.2.27.- Fortalecer el proceso de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular en el Municipio Jacura.

2.2.28.- Desarrollar instancias de coordinación entre los consejos comunales y los consejos de trabajadores de las empresas de propiedad social directa en el Municipio Jacura.

2.2.29.- Consolidar las Grandes Misiones Socialistas como Instrumento Revolucionario de nivel superior que permita profundizar de la Justicia Social.

2.2.30- Garantizar la participación protagónica y transferencia de competencias en torno a la gestión y administración del pueblo JacureNSE a través de los consejos comunales, comunas socialistas, en el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre los aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales y culturales.

2.2.31.- Garantizar la organización de las familias beneficiarias de las Grandes Misiones Hijos de Venezuela y en Amor Mayor Venezuela en los diversos sectores del Municipio Jacura.

2.2.32.- Reactivar la Aldea para la atención integral del Adulto Mayor.

2.2.33.- Fortalecer el Sistema Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

2.2.34.- Facilitar la atención social incluyente a las familias en situaciones de vulnerabilidad y situaciones de contingencia que se presentan. Crear el **Sistema Municipal de Protección Social**.

2.2.35.- Consolidar el sistema de actividades enfocadas a la prevención social a través del impulso y apoyo del Plan Nacional de Recreación para el Vivir Bien, en el Municipio Jacura.

2.2.36.- Gestionar y cooperar con las instancias de Gobierno Nacional en la eficiencia y la calidad del servicio eléctrico en el Municipio Jacura.

2.2.37.- Fomentar el uso eficiente de la energía eléctrica, iniciando por los centros de trabajo dependientes de la Alcaldía del Municipio Jacura y sus entes adscritos.

2.2.38.- En articulación con las instancias del Gobierno Nacional gestionar la instalación de sistemas de energías alternativas en diferentes zonas del Municipio que no cuentan aún con el servicio eléctrico.

2.2.39.- Hacer de Jacura el Municipio de la Movilidad Sustentable: Restauración, Rehabilitación, Ampliación y Consolidación de la Red Vial de Jacura, mediante el Fortalecimiento del Instituto Municipal de Vialidad como un gran ente Modelo de **Empresa Municipal de Obras Publicas** y la Creación del Órgano Superior Municipal de Vialidad.

2.2.40.- Cooperar con la implementación de proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Nos proponemos el reto histórico de lograr como meta en 4 años la

construcción de **900 viviendas** distribuidas en todo el territorio del Municipio Jacura.

Instalando el **Estado Mayor Municipal de Vivienda y Hábitat.**

2.2.41.- Consolidar los Nuevos Espacios Comunitarios Pueblo Bicentenario y el Fundo Zamorano Caobal.

2.2.42.- Gestionar la ejecución para la construcción de un Nuevo Espacio Comunitario Ezequiel Zamora en la Parroquia Araurima.

2.2.43.- Gestionar la construcción de sistemas de aguas servidas en diversos sectores del Municipio Jacura.

2.2.44.- Gestionar la potabilización de los acueductos rurales existentes.

2.2.45.- Gestionar la instalación un sistema alternativo de distribución de agua para consumo humano en el sector Maicillal y pueblos aledaños.

2.2.46.- Gestionar la instalación un sistema alternativo de distribución de agua para consumo humano en el sector Colonias de Araurima y pueblos aledaños.

2.3.1.-Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los



consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, transportistas, cultores, entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación.

2.3.2.- Acelerar la promoción de la participación del pueblo Jacurenses en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Comunas Socialistas, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

2.3.3.-Desde el año 2013 al 2017: Se promoverá la organización efectiva de 55 Consejos Comunales que vincularían a más de 14.077 habitantes del Municipio Jacura (Cobertura total de la población de Jacura).

2.3.4 En conjunto con el Gobierno Nacional se promoverá la agregación y conformación de 4 Salas de Batalla Social, como figura política complementaria para lograr la agregación de Consejos Comunales y elaboración de planes integrales de gestión comunal para lograr la transformación de las condiciones materiales y espirituales.



*!Unidad Lucha Batalla y Victoria!*





2.3.5 La consolidación y el acompañamiento del Poder Popular en el período 2013-2017 afianzarán la conformación de 4 Comunas Socialistas.

2.3.6 Garantizar la transferencia progresiva de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde el Gobierno Municipal hacia las comunidades organizadas, organizaciones de base y demás instancias del poder popular, como línea estratégica de restitución plena del poder al pueblo soberano.

2.3.7 Instaurar la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal, y territorial para impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades. **Se dará atención prioritaria a la Conformación del Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas.**

2.3.8 Organizar 3 Unidades de Acompañamiento Técnico Integral Comunal (una por parroquia), con equipos multidisciplinarios que garanticen una gestión comunal eficaz y eficiente, con el propósito de afianzar la política de acompañamiento técnico integral al Poder Popular en el ejercicio de la Gestión Comunal.



2.3.9 Apoyar la Constitución de un Cuerpo de Inspectores integrado por profesionales y técnicos, bajo un programa de formación socio – política y técnico – productiva permanente, desarrollado por la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular.

2.3.10 Promover la organización y garantizar el adecuado funcionamiento de las Unidades de Contraloría Social de los 55 Consejos Comunales que se promoverán en el marco del período 2013-2017, para fomentar el ejercicio de la contraloría y el control social en todos los ámbitos del trabajo comunitario como garantía para el logro de los objetivos estratégicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de las comunidades organizadas.

2.3.11.- Convertir al Gobierno Municipal de Jacura, en bisagra entre el Poder Ejecutivo Nacional, Estatal y las Comunidades del Municipio Jacura.

2.3.12.-. Promover Gabinetes Comunales, **Gobierno de Calle Municipal**, para el establecimiento de un Gobierno Participativo y comprometido con el Pueblo.

2.3.13- .Fomentar la Participación y Protagonismo de las Organizaciones de base del Poder Popular en Planes y Proyectos del Gobierno Municipal.



*!Unidad Lucha Batalla y Victoria!*



2.3.14. Insertar a la Organizaciones comunitarias en proyectos de mejora de la vivienda y hábitat.

2.3.15.- Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

2.3.16.- Ejecutar con el Poder Popular un verdadero y digno Plan de sustitución de ranchos por vivienda, bajo la rectoría de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

2.3.17.- Garantizar la organización de las familias beneficiarias de las Grandes Misiones Hijos de Venezuela y en Amor Mayor Venezuela, a través de instancias como Comités de Adultos y Adultas Mayores, Comités de Patria Preñada y Comités de la Patria Niña y promover así mismo el trabajo voluntario.

2.3.18.- Promover la organización de al menos 5 Comités de Deporte y Recreación Comunales. Los cuáles serán corresponsables de la planificación y ejecución del Plan de Prevención y Recreación de sus respectivas áreas comunales. Fortalecer el Instituto Municipal de Deportes y Recreación.

2.3.19- Consolidar el sistema de actividades enfocadas a la prevención social a través del impulso del Plan Nacional de Recreación para el vivir bien, el cual contempla, entre otros procesos la incorporación de la comunidad en la práctica

deportiva permanente a través del sub-sistema deportivo comunal, garantizando la participación y la recuperación de los espacios públicos de las comunidades para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y preventivas.

2.3.20- Cooperar anualmente con el desarrollo del Plan Vacacional Comunitario, con un enfoque de corresponsabilidad entre el poder popular y la institucionalidad revolucionaria.

2.3.21- Promover en el período 2013-2017 la constitución de al menos 3 Empresas de Propiedad Social directa para transformar la materia prima y agregarle valor a los insumos de producción, para la satisfacción de las necesidades de nuestro pueblo.

2.3.22.- Implementar un Plan de Acción para Cooperar en la Gestión Eficiente de Servicios: Acueductos, Electricidad, Manejo de Desechos Sólidos, Infraestructura Social, en conjunto con las organizaciones de base del Poder Popular.

2.3.23.-Realizar el Seguimiento y Control Social de Obras y Servicios, en el marco de la Misión Eficiencia o nada.

2.4.1 Preservar el acervo cultural del Pueblo Jacureense y reforzarlo mediante estrategias de formación en valores y proyectos permanentes.

2.4.2- Preservar los valores tradicionales del Pueblo Jacurenses, de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de superación, y de la lucha por la emancipación; mediante su promoción permanente y a través de todos los medios disponibles, como defensa contra los antivalores del modelo capitalista, que promueve la explotación, el consumismo, el individualismo y la corrupción, y que son el origen de la violencia criminal que agobia a la sociedad venezolana.

2.4.3- Continuar promoviendo la contraloría social como estrategia para el ejercicio de la potestad y la capacidad del Pueblo para supervisar la gestión de los organismos de la administración pública Municipal en el manejo de los fondos públicos y en la eficacia en el alcance de las metas de gestión pública, dotándola de herramientas que fortalezcan su desempeño.

2.4.4- Promover la justicia de paz comunal como herramienta eficaz para respaldar la convivencia pacífica y favorecer la práctica de la solidaridad en el Municipio Jacura. .

2.5.1- Diseñar desde la Camara Municipal junto a las organizaciones de base del Poder Popular, un plan específico para el desarrollo Legislativo Municipal y práctico de todos los artículos constitucionales y leyes del Poder Popular que le reconocen al



pueblo el ejercicio de la democracia directa, **Impulsando el Parlamentarismo Comunal.**

2.5.2- Establecer un sistema municipal de comunicación permanente, para escuchar al pueblo organizado y al pueblo politizado, como parte del esfuerzo para la construcción colectiva del Estado Socialista, bajo el principio de “**mandar obedeciendo al pueblo**”.

2.5.3- Establecer como norma el desarrollo de jornadas y procedimientos de interpelación popular sobre la gestión de los servidores públicos municipales.

2.5.4.- Apoyar y fortalecer el Sistema Federal de Gobierno en sus diferentes instancias.

2.5.5.- Planificar y ejecutar la transferencia de competencias a las Comunas, consejos comunales, mesas técnicas de servicios, Consejos de Campesinos, en materia de vivienda, deportes, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección comunal, construcción de obras y prestación de servicios públicos, entre otros.



**!Unidad Lucha Batalla y Victoria!**



2.5.6.- Planificar y ejecutar la participación en los procesos económicos estimulando las distintas expresiones de la economía y el desarrollo endógeno, mediante cooperativas, Unidades de Producción, cajas de ahorro, empresas de propiedad social, colectiva y mixta, mutuales y otras formas.

2.5.7.- Propiciar , a través del Consejo Federal de Gobierno, un sistema de planificación para el desarrollo territorial productivo del Municipio, mediante la elaboración de sistemas de gestión compartidos, en función de garantizar el mantenimiento de la vialidad, el saneamiento ambiental y la infraestructura social en todo el territorio Municipal entre otros problemas.

2.5.8.- Transformar y reorganizar de manera integral la Administración Pública Municipal, para dignificar a los servidores públicos y hacerla cada vez más útil para el pueblo.

2.5.9.- Establecer políticas de estímulo y reconocimiento a los servidores públicos y líderes comunales y sociales que desarrollen el ejercicio de sus funciones en el marco de los valores que comportan la ética socialista. Como mecanismos de emulación y reconocimientos se crearan las siguientes Orden en Honor al Mérito: **Orden Honor al Mérito “Moral y Luces”** a los Educadores destacados en el



Municipio, a ser otorgada el Día Nacional del Educador; **Orden Honor al Mérito “Mama Rosa”** a ser otorgada a las Mujeres luchadores en el marco del Día de la Mujer, Orden Honor al Mérito **“Dr. José G Hernández”** a los profesionales y servidores públicos destacados en el área de la salud, **Orden Honor al Mérito “José Feliz Ribas”** a ser otorgada a Jóvenes que se destaquen en diferentes ámbitos en el marco del Día de la Juventud, **Orden Honor al Mérito “Conjura de Jacura”**, a ser otorgada a dirigentes que se destaquen en el ámbito profesional al servicio de la comunidad, luchadores comunales y líderes políticos que se destaquen por las reivindicaciones sociales del Municipio.

2.5.10.- Forjar una cultura revolucionaria de servicio público, en todos los ámbitos del Municipio, fortaleciendo el criterio de que los funcionarios de la Administración Pública son ante todo servidores públicos y están allí para servir al pueblo de forma expedita y honesta.

2.5.11.- Diseñar y ejecutar una política destinada a promover y revalorizar la cultura del saber y del trabajo socialistas, como mecanismos indispensables para la transformación integral del Municipio, mediante la creación de la **Escuela Municipal de Formación de Cuadros Administrativos y Políticos** en las instancias del

Gobierno Municipal, las empresas de Propiedad Social y en las instancias del Poder Popular.

2.5.12.- Gestionar el fortalecimiento de los órganos de seguridad pública y ciudadana mediante la dotación de equipamiento individual e institucional a los cuerpos de policía y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva.

2.5.13.- Garantizar el derecho al acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz.

2.5.14.- Gestionar la instalación de una Antena Satelital de Movilnet para garantizar la comunicación en la parroquia Agua Linda.

2.5.15- Gestionar la instalación de Nodo Satelital de Cantv en área de Jacura y sectores aledaños.

2.5.16.- Desarrollar un Sistema Público Municipal de Medios de Comunicación para la soberanía comunicacional, divulgando nuestro patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental, así como el desarrollo productivo y político, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración. Para ello, nos proponemos el desarrollo de redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.

2.5.17.- Promover el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación. En esta tarea, se hace indispensable fomentar la investigación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social.

3.1.1.- Impulsar la Revolución Productiva y del Desarrollo Territorial en Jacura.

3.1.2.-Promover el Desarrollo Agrícola Pecuario y Minero en el Municipio.

3.1.3.-Convertir a Jacura en una Potencia Turística y Recreativa, garantizando la activación de Polos de Desarrollo Turístico, entre los cuales destacan: Núcleo de Desarrollo Agroecológico Turístico ¡El Campamento! Núcleo de Desarrollo Turístico Origuaza-Caidy. Ruta Agro-turística El Guamo-Rio Claro., entre otras áreas de desarrollo turístico que puedan fomentarse.

3.1.4. Conformar Empresas de Propiedad Social directa considerando los saberes populares en la transformación artesanal de minerales no metálicos de uso principal para la construcción de obras civiles tales como arcillas blandas, arenas, gravas, granzón, granito, granodiorita, esquistos, mármol, cal, entre otros, bajo el principio de la sustentabilidad y preservación de nuestro ecosistema municipal.

3.1.5. Desarrollar tecnologías mineras que disminuyan el impacto ambiental, los volúmenes de material residual y el procesamiento superficial del material útil; aprovechando el potencial de las universidades e institutos del país y los convenios de transferencia tecnológica firmados con países aliados.

3.2.1 Profundizar la integración y la equidad socio - territorial a través de Áreas Territoriales de Desarrollo.

3.2.2 Promover y acelerar el Desarrollo Integral y holístico del Municipio.

3.2.3.-Transformar el hábitat de los principales centros poblados; con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.

3.2.4.- Desarrollar la vialidad requerida en sus tramos principales.

3.2.5.- Fortalecer y mejorar los sistemas de aguas potables y servidas.

3.2.6.- Ordenar el territorio y asegurar la base de sustentación ecológica.

3.2.7.- Formular e implementar planes de ordenación del territorio para las distintas Áreas territoriales.

3.2.8.-Fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable en el Municipio.

3.2.9.- Diseñar y gestionar proyectos para los mejoramientos de los acueductos del Municipio.

3.2.10.- Mejorar y ampliar el sistema de acueducto de las poblaciones de Maicillal, Jacura, Las Colonias y Cueparo, que permitirá ofrecer un servicio continuo de agua potable a los habitantes de estos sectores.

3.2.11.- Promover la creación de una empresa de transporte comunal, que permita mejorar el servicio público a los usuarios y a si mismo garantizar el servicio de oportuno de transporte estudiantil.

3.2.12.- Gestionar la implementación de la Gran Misión Vivienda Venezuela para disminuir progresivamente el déficit habitacional acumulado en el Municipio.

3.2.13.- Mejoras y ampliación de viviendas, para consolidar asentamientos humanos existentes (centros poblados).

3.2.14.- Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos básicos.

3.2.15.- Gestionar proyectos para la construcción de sistemas de distribución de agua potable y de saneamiento de aguas servidas en los asentamientos que aun presentan carencia de este servicio.

3.2.16.-Mejorar los sistemas de distribución local de electricidad, para responder adecuadamente a la densificación de zonas. Gestionar la puesta en funcionamiento de una Sub- Estación independiente para el Municipio con su respectiva Línea de Transmisión de 115 KV.

3.2.17.- Apoyar el plan de distribución de gas comunal.

3.2.18.- Habilitar nuevos terrenos con servicios básicos para permitir la futura construcción de desarrollos habitacionales.

3.2.19- Mejorar y construir el equipamiento necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.

3.2.20.- Implementar un plan de habilitación y recuperación de espacios públicos en los centros poblados.

3.2.21 -Gestionar la instalación de una Agencia Bancaria en el Municipio y Apoyar la instalación de Tebecom en al menos 5 Territorios Comunales del Municipio en el marco del Plan de Socialización de la Banca Pública.

3.2.22 -Gestionar la instalación de un área de abastecimiento de combustible de vehículos.

3.2.23 -.Instalar el Centro Municipal de Economía Comunal.

4.1.1 Promover acciones en el ámbito municipal para la protección y conservación de áreas estratégicas, entre otras: fuentes y reservorios de agua (superficial y subterránea), gestión integrada de la biodiversidad ambiental , gestión sostenible de bosques. Promover a través del Ministerio del Ambiente el Decreto del Cerro de Jacura como Area bajo régimen de administración especial (ABRAE)

4.1.2.-Ejercer la más estricta vigilancia para la protección de nuestras micro cuencas, manantiales y nuestros Bosques. Preservar los cuerpos de agua del Municipio.

4.1.3. -Conservar y preservar los ambientes naturales.

4.1.4.-Gestionar y consolidar el Proyecto mancomunado con los Municipios aledaños para el manejo integral de desechos sólidos.

4.1.5.-En el marco de la Misión Árbol, impulsar en conjunto con el Poder Popular (Comités Conservacionistas) una masiva política de reforestación de nuestros bosques y reservorios naturales.

4.2.1.-Defender, rescatar y proteger el patrimonio histórico y cultural Jacurense.

4.2.2.-En los ámbitos comunales, identificar los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica (por ejemplo, los libros vivientes).

4.2.3.-Organizar dentro de cada Consejo Comunal y en cada Comuna en Construcción, grupos de trabajo para el registro de la memoria histórica y la difusión de los contenidos de la cultura popular o étnica. Formar expertos populares en la salvaguardia del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica.

4.2.4- Impulsar la rehabilitación integral y conservación del Pueblo de Jacura y convertir nuestra Capital del Municipio en un casco histórico referencial con instrumentos de política de financiamiento, capacitación y asistencia técnica, para desarrollar el turismo cultural.

4.2.5- Apoyar las rehabilitaciones de las Iglesias de las diversas manifestaciones religiosas existentes en el Municipio.

4.2.6.-Crear un museo Comunal de interés histórico y cultural, para la conservación y valorización del Patrimonio cultural e histórico popular de todo el Municipio Jacura.



4.2.7.-Mediante consulta popular promover la creación del Himno del Municipio Jacura y Símbolos Municipales: Bandera y Escudo Municipal.

4.2.8.-Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan.

4.2.9.-Planificar de manera efectiva con las instituciones educativas materiales didácticos sobre (a) el patrimonio cultural; (b) la memoria histórica popular; (c) las diferentes culturas regionales y étnicas del Municipio Jacura. Reeditar el Libro de la Historia de Jacura.

4.2.10.-Incentivar la difusión en los medios de comunicación masivos, de los contenidos históricos, culturales, populares, tradicionales del Municipio.

*A estas Líneas Generales de lo que constituiría un Plan de Gobierno para el Municipio Jacura, se le requiere construir la Viabilidad, tengo ideas de cómo hacerlo, pero quiero la construyamos juntos, con el Poder Popular. Por eso planteo que en el marco de la pre-campaña, iniciar unas jornadas de amplios debates en cada una de las parroquias y comunidades de nuestro Municipio, con todos los sectores, para labrar desde abajo el sendero para la transformación real del Municipio Jacura.*



**!Unidad Lucha Batalla y Victoria!**





## Elementos Fundamentales para que enmarcarán la Gestión de Gobierno Municipal Revolucionario:

El Sistema Municipal de Gobierno Popular se implementara bajo cinco lineamientos fundamentales:

1. Gobernar obedeciendo al pueblo soberano fomentando la participación del poder popular en la toma de decisiones del gobierno. Desde el primer día de Gobierno Municipal se convocará al pueblo en cada comunidad para determinar la solución que todos juntos construiremos frente a la persistente problemática que vive nuestro Municipio en cuanto a servicios públicos básicos, el agua potable, la electricidad, el aseo, el gas doméstico, entre otros. **(Gobierno de Calle)**.
2. Desarrollar políticas para completar el proceso de inclusión social que conlleve a la disminución progresiva de la pobreza residual en el Municipio y la transición al socialismo.
3. Eficiencia y Eficacia en la Gestión de Gobierno.
4. Fortalecimiento de las Misiones Sociales Nacionales



**!Unidad Lucha Batalla y Victoria!**



5. Fomentar la transferencia de responsabilidades y competencias a otros sujetos de descentralización emanados de la organización popular.

### **Planificación Integral**

Me he propuesto como eje transversal la elaboración del **Plan para el Desarrollo Integral del Municipio Jacura**, donde se recojan por consenso de todos los sectores sociales y actores políticos, las líneas maestras que regirán la acción del gobierno revolucionario en el corto, mediano, y largo plazo, haciendo énfasis en el ordenamiento territorial adecuado para aprovechar las fortalezas del Municipio en materia Agropecuaria Turística y Minera, entre otras potencialidades.

### **Contraloría Social**

En esta propuesta de Programa de Gobierno se contempla el desarrollo y fortalecimiento de la contraloría social, que incluye el establecimiento de diversos canales de consulta al pueblo, tales como el Presupuesto Participativo, el Servidor Comunitario, las Redes Sociales, todos bajo la autoridad soberana de la Asamblea Popular, cuyo pronunciamiento en la materia tratada es vinculante para los entes del Municipio.



## **Dignificación de los Pueblos**

Se crearan los mecanismos para que los pueblos y Gobierno Municipal emprendan la tarea de reestructurar los sectores, a fin de convertir éstos en pueblos dignos, dotados de los espacios para realizar actividades productivas, comerciales, sociales, culturales, deportivas, de esparcimiento.

Al ser dotados con las áreas sociales y productivas idóneas en el seno de estos nuevos pueblos surgirán diversas modalidades de economía interna, basadas principalmente en las Unidades de Producción donde el pueblo a través del autoempleo, producirá bienes y servicios para su propio consumo.

## **Espacios de Gestión Comunal**

En este sentido la estrategia consiste en la formación de una Red de Centros Comunitarios a nivel de cada parroquia construidos por el propio pueblo, a fin de dar cabida al esfuerzo, del mismo para darse sus organizaciones, formar su gente.

Los Centros Comunitarios Parroquiales se encontrarán dotados con espacios para el intercambio productivo, salones de reuniones, espacios para la formación productiva y la enseñanza de las artes y los oficios, salas de cultura, sala de teatro y cine,



infocentros, espacios socio productivos, entre otros. Se dará inicio con una experiencia Piloto en la parroquia Agua Linda.

### **Espacios Económicos para el Pueblo: Centro de Economía Comunal.**

Es necesaria la creación de espacios económicos en las comunidades, basados en la propiedad colectiva y la solidaridad. A tal efecto, la estrategia consiste en la instalación de un **Centro Municipal de Economía Comunal** con el fin de producir bienes y servicios, efectuar intercambio económico, y acceder por la vía del autoabastecimiento, a precios solidarios de los alimentos y otros artículos fundamentales para la vida diaria y promoción de servicios. En este centro la idea es que se instale al menos 1 TBCOM, 1 centro de Comunicaciones CANTV, 1 Mercal Tipo II, áreas de servicio de Peluquería, papelería y fotocopiado, venta de artículos de uso personal entre otras áreas.

### **Reactivación del Núcleo de Desarrollo Endógeno**

El gobierno Municipal garantizará un eficiente acompañamiento técnico de este núcleo, el cual será estimulado a la conformación de redes a lo ancho del Municipio, en las que se agruparán Unidades de Producción de toda índole, orientadas al funcionamiento y el autoabastecimiento comunitarios, la construcción, el turismo, la



*!Unidad Lucha Batalla y Victoria!*





actividad agropecuaria, la producción de los servicios demandados por el sector construcción en el marco de una Plan Viable para el Reimpulso de esta importante medio de producción.

### **Esparcimiento y Recreación del Pueblo**

El Gobierno de Jacura promocionará de manera colectivista los escenarios naturales cuya belleza resalta en el Municipio, con el propósito de lograr el aprovechamiento combinado de sus potencialidades turísticas y agropecuarias estableciendo en esos lugares naturales, Unidades de Producción Turísticos y Recreacionales, para garantizarle al pueblo de Jacura un acceso fluido y con costos solidarios, a la recreación que le corresponde por derecho.

Se promoverán las inversiones locales y nacionales hacia el sector turístico de Jacura, donde por medio del aprovechamiento óptimo con criterio conservacionista de nuestros escenarios naturales, emerja un sólido sector económico productor de ingresos para el Municipio.

### **Deporte Comunal:**

El deporte, visto de la óptica de los sectores populares se convertirá en una responsabilidad fundamental de todos. En ese sentido, el Instituto Municipal de



**!Unidad Lucha Batalla y Victoria!**





Deportes en conjunto con las comunidades organizadas asumirán un rol activo en la promoción, instalación, supervisión, y seguimiento de escuelas y comités comunales deportivos, rehabilitación de canchas, fabricación de los implementos deportivos, mantenimiento general de las instalaciones, apoyo a los entrenadores, y estímulo a niños, adultos y ciudadanos de la tercera edad, para que realicen actividades donde la práctica deportiva sea un motivo de distracción.

El Gobierno Municipal aplicará un programa para la recuperación inmediata y urgente dos los espacios deportivos del Municipio, y para la organización del mantenimiento mayor y la dotación de equipos básicos para dichas instalaciones.´

### **Infraestructura Educativa**

La rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa será declarado como prioridad del Gobierno Municipal, de igual manera la ampliación de los Liceos Bolivarianos.



**!Unidad Lucha Batalla y Victoria!**





## Amor por un Ambiente Limpio

Las comunidades recibirán todo el apoyo logístico y material para emprender tan importante actividad que busca cambiarles la cara a los pueblos del Municipio Jacura. El área de Servicios Públicos de la Alcaldía en conjunto con el Poder Popular, implementaran la estrategia **Jornadas Comunales “Amor por un Ambiente Limpio”**, que cubrirán las calles, drenajes, botaderos, carreteras, ríos y quebradas, alumbrado público, rayado y señalización de calles, ornato y embellecimiento comunal entre otras áreas.

La educación ambiental de la población representará una prioridad para el Gobierno. Se iniciará una campaña de divulgación con el propósito de creencia y espíritu de corresponsabilidad del pueblo, en relación a la importancia que para la autoestima colectiva y la salud pública, conlleva un estilo de vida basado en un ambiente limpio.

## Salud al Alcance de Todos

La política de salud del gobierno se centrará en la atención primaria y la prevención, lineamientos los cuales serán realizados por el Gobierno contando con la participación activa de las comunidades organizadas. Componente fundamental para alcanzar mejor calidad de vida está constituido por la higiene en la vivienda y el



*!Unidad Lucha Batalla y Victoria!*



hábitat, lo cual convierte el control higiénico sanitario dirigido a los sectores populares en pilar de la salud para nuestro Municipio, incluyendo control de plagas, alimañas y focos académicos, potabilización del agua, disposición de desechos sólidos, canalización de las aguas servidas,. Constituye una urgente prioridad para Jacura el lanzamiento inmediato de un operativo para la recuperación de sus ambulatorios. Es indispensable para lograr un nivel mínimo en la calidad de vida que el sistema de atención en salud funcione, contando con la operatividad de todo el equipamiento disponible, y con la dotación garantizada de los insumos requeridos.

Prevé al plan de salud de Jacura, incorporar la realización permanente de Jornadas de atención en especialización medica en áreas de demanda masiva en la red ambulatoria, los cuales cubrirán las necesidades primarias en atención materna infantil, ginecología, traumatología, cardiología, entre otras.

A fin de optimizar el funcionamiento de los ambulatorios del Municipio, el gobierno instalará un sistema de control logístico, el cual operará apoyado en una red de informática, y permitirá la coordinación eficiente de las acciones de mantenimiento de equipos e instalaciones, la reposición de los inventarios de consumibles médicos, así como el desarrollo del concepto de la historia clínica computarizada y única para



cada habitante, con lo cual dicha historia será accesible desde cualquier hospital o ambulatorio al que acuda el ciudadano.

### **Cultura Popular**

El Gobierno decretará la cultura y la educación como las áreas más importantes del Municipio, apoyando el sistema educativo bajo una concepción dirigida a la formación de ciudadanos emprendedores, y privilegiando el área cultural como un eje transversal en el desarrollo integral del individuo.

Se construirán y recuperarán los espacios en cada comunidad requeridos para estimular el desarrollo de un intenso movimiento cultural que cubra la artesanía, el folklore, y el rescate de las expresiones socioculturales diversas del Municipio.

## **VEINTE (20) PUNTOS PARA EL MUNICIPIO JACURA**

Planes, Programas, Proyectos y procesos relevantes en los primeros 100 días del nuevo Gobierno Revolucionario Municipal para la transformación del Municipio Jacura:

1. Liderar la dinamización y establecimiento de Una (1) Comuna en nuestra entidad para el avance hacia el Estado Comunal.
2. Superar la situación de debilidad en algunos servicios importantes (agua, electricidad, cloacas, aseo, ornato y bacheo general) del Municipio y fomentar su fortalecimiento y sostenibilidad con la participación de las instancias del poder popular. **Implementar las Jornadas Vanguardia Comunal.**
3. Crear un Sistema Municipal de Intermisiones y de Protección Social, para Garantizar el apoyo y fortalecimiento financiero a las misiones sociales de la revolución para protegerlas del debilitamiento administrativo en un acto de responsabilidad con el pueblo usuario de ellas en Jacura y cumpliendo el deber de complementariedad y cooperación con la administración nacional revolucionaria.
4. Darle prioridad a la real conformación, fortalecimiento y operatividad del Consejo Local de Planificación de políticas públicas con la aportación de las

instancias del poder popular. Instalar y poner en funcionamiento de manera periódica los Gabinetes Comunales.

5. Elaborar el Plan Integral de Ordenamiento y Desarrollo del Municipio Jacura, por consenso con las instancias del poder popular y otras organizaciones existentes.

6. Estimular el desarrollo de las expresiones de la economía comunal (Unidades de Producción) junto a otras manifestaciones de inversión que vigoricen los múltiples circuitos reactivadores del aparato productivo a nivel Municipal. **(Instalar el Centro Municipal de Economía Comunal). Que incluya una propuesta de agencia bancaria o por lo menos TBCOM.)**

7. En el marco de la Misión Vivienda priorizar y gestionar la asignación de recursos para la construcción de al menos 150 viviendas distribuidas en todo el Municipio.

8. Creación 5 Comités Comunales de Deportes y Recreación.

9. Operativos para la recuperación de los principales espacios deportivos del Municipio

10. Elaboración e implementación de un Plan efectivo de Seguridad ciudadana.

11. Programa divulgativo y de movilización popular Amor por un Ambiente limpio.

12. Creación del Instituto Municipal de la Juventud, Deportes y Cultura.
13. Diseñar un Proyecto para la Recuperación Integral del Pueblo de Jacura como capital del Municipio.
14. Operativos de recuperación y mejoramiento de la infraestructura de ambulatorios.
15. Operativos de recuperación integral y mantenimiento de las instituciones educativas con la participación del poder popular. Implementar un programa piloto de Jornadas de trabajo comunitario.
16. Creación de los Centros de Educación para el Trabajo, en el seno de los sectores estratégicos en el marco de la misión saber y trabajo.
17. Apoyo y fortalecimiento del Programa para municipalización de la educación superior en Jacura y diseño de un proyecto para la Gestión de la Construcción de una Aldea Universitaria.
18. Inicio de Rehabilitación, y mantenimiento en conjunto con entes estatales y nacionales de diferentes tramos de las vías principales de acceso y agrícolas del Municipio. Gestionar la consecución de recursos para la rehabilitación de al menos 50 KM de vialidad.

19. Impulsar un proyecto y construcción de un sistema municipal de transporte público comunal. (Incluye transporte y mejoramiento de paradas) y a sí mismo para garantizar el servicio de oportuno de transporte estudiantil.

20. Enmarcado dentro de la **Misión Agrovenezuela**: Instalar un **Centro de Atención Integral al productor** (agro-tienda comunal, asesoramiento técnico-financiero, programas de capacitación integral etc.) para la Creación de las redes productivas que impulsen el desarrollo de la cadena productiva de los principales rubros agrícolas y pecuarios del Municipio).





*¡Éste Programa de Gobierno te pertenece a ti pueblo Jacureense, por ende te invito a estudiarlo, a compartir conmigo estos deseos de ver construido en Jacura un Municipio digno para todas y todos y a ejecutar cada una de las propuestas que emanaron de este hermoso pueblo, de tu mano profundizaremos el Socialismo en Jacura por eso me dedicaré en cuerpo, alma y Corazón!*

***¡Con Luis Bello....***

***El Gobierno es el Pueblo!***